



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE OBRAS  
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

## COMUNICADO

El Viceministerio de Transporte a través de la Unidad de Servicios a Operadores está procediendo a regularizar los documentos de Idoneidad para los operadores del Transporte Internacional de Pasajeros en cumplimiento a la normativa de la Resolución Ministerio N° 328.

GRACIAS POR SU COMPRENSION.

LA PAZ, 10 DE FEBRERO DE 2022

